



Política y poder en Tomás Moro. Honestidad e integridad

Descripción

Queda fuera de nuestro estudio el contexto cultural, económico, social y político en que se desarrolló la vida de Tomás Moro, esto es, el Renacimiento tardío, que daría comprensión a su vida y explicación a su obra. Y también queda fuera el análisis de esta misma obra en su perspectiva política.

El objetivo que perseguimos es la valoración humana del político Tomás Moro; sus cualidades y virtudes políticas, y entre ellas la importancia del **«actuar en conciencia» que le llevó a la muerte**; su manera de concebir el poder y de relacionarse con los poderosos; y, por último, el ejemplo, para los políticos de nuestros días, de su honestidad e integridad, ajenas absolutamente a cualquier tipo de corrupción.

Para ello veamos, brevemente, primero su condición de humanista y después la de jurista para comprender cómo estaba preparado y cómo concibió la vocación política y el ejercicio del poder.

Tomás Moro reunió en grado extremo los caracteres del auténtico humanista de su tiempo: un hombre culto, como lo eran los humanistas de la época, con **profundo conocimiento del legado grecorromano**; una preocupación por el hombre integral y por su alma trascendente; un profundo sentido de la amistad; una gran preparación y competencia profesional; un especial sentido de la familia, en sus dos matrimonios fue un marido y un padre excepcionalmente afectuoso y preocupado por los estudios de humanidades de su mujer e hijos; y sentido de la lealtad, respecto de la fe cristiana y respecto a la Corona que sirvió.

En su obra más famosa, *Utopía*, Tomás Moro utilizó esta técnica para describir una organización social y política ideal, fruto de su imaginación, que tenía visos de irrealizable pero que contenía una crítica de la situación existente en su época. **Ser utópico no es soñar lo imposible o lo inasequible, sino soñar lo que es difícil.** Por primera vez en la historia del pensamiento se aborda el tema de la igualdad.

TOMÁS MORO, EL JURISTA

De su biografía se deduce que fue su padre, también jurista, quien le impuso los estudios de Derecho, cuando Moro se sentía más atraído por los estudios humanísticos. No ha dejado escritas directamente obras jurídicas, a diferencia de su aportación al pensamiento humanista. A los treinta años Moro era un famoso abogado que intervenía en los asuntos más importantes que se conocían ante los tribunales.

El pleito más importante de su vida fue el defenderse de la acusación de traición

Pero sin duda alguna, el pleito más importante de su vida fue el defenderse de la acusación de traición. El Parlamento aprobó el *Acta de Sucesión* (Ley de Sucesión), por la que la Iglesia de Inglaterra se independizaba de Roma y negaba la supremacía espiritual del Papa, y se reconocía a los herederos de **Ana Bolena** como sucesores de la Corona, de manera que se negaba a Catalina su condición de reina.

Posteriormente, el Parlamento aprueba el *Acta de Traición*, en la que se calificaba como traidor a quien privase maliciosamente al rey, la reina o sus herederos de sus títulos y dignidades, así como a quien calificase al rey de hereje, cismático, tirano o infiel.

La negativa de Tomás Moro a jurar estas leyes le llevó a juicio ante el Consejo Real. A la primera acusación contesta que su resistencia no era «maliciosa» (por tanto no se producen las condiciones del tipo penal), sino «en conciencia». A la segunda acusación, sobre privación del título y dignidad real, contesta que para ello son necesarias actuaciones positivas, y él se ha limitado a guardar silencio, no habiendo dicho ni hecho nada. **Aduce además que, de acuerdo con el Derecho común, «el que calla, otorga».**

Y cuando se pronuncia la sentencia de muerte Tomás Moro pide ejercer el derecho de última palabra, y argumenta: la Ley de Sucesión repugna a la Ley de Dios y de su Iglesia al negar la supremacía del Papa, por lo que no puede servir para acusar a ningún cristiano; Inglaterra no era más que un miembro de la Iglesia y no podía dictar leyes contra su universalidad; aunque los obispos y universidades de Inglaterra estuviesen contra la posición de Moro, los obispos y las universidades del resto del mundo cristiano estaban a su favor. Era consciente que el tribunal buscaba su muerte no solo por la cuestión de la Supremacía, sino por no querer condescender en el asunto del matrimonio de Enrique VIII.

TOMÁS MORO, EL POLÍTICO

Breve semblanza

Sus primeros contactos con la política se produjeron al formar parte de las embajadas oficiales que el rey envía a Europa para asuntos comerciales.

En 1504 es elegido miembro del Parlamento y se opuso a la petición de contribuciones al reino que Enrique VII planteó. En 1510, una vez muerto Enrique VII, Moro es reelegido y **nombrado Under-Sheriff (alguacil) de la ciudad de Londres**, y al mismo tiempo el equivalente a un juez de paz, de Hampshire, siendo decisiva su intervención el motín de 1517 (*Evil May Day*). En 1518 es consejero en el King Council del rey Enrique VIII, quien le nombra *Master of Resquests*. En 1521, vicetesorero del reino y nombrado caballero (*KnighT*), al igual que lo fuera su padre. En 1523 actúa como *Speaker*. Un año después, en 1524, ocupa los puestos de canciller del ducado de Lancaster y de *High Steward* en la Universidad de Cambridge, participando activamente en la política interior y exterior del reino.

Cuando el canciller-cardenal Wolsey fracasa en sus gestiones con Roma para resolver «el asunto familiar», y entrega el Gran Sello de los Cancilleres (es decir, dimite) el 19 de octubre de 1529, **Tomás Moro es nombrado canciller seis días más tarde**

, puesto que ocupa hasta 1532. En este momento renuncia al cargo de canciller. A partir de entonces comienza su calvario.

Es recluido en la Torre de Londres en 1534, acusado de traición, al no querer reconocer en el rey la condición de jefe de la Iglesias de Inglaterra. Durante los quince meses de prisión soportó extremas condiciones materiales y de dolencias físicas; resistió las presiones de familiares, **especialmente de su mujer, y de amigos, para que cediera en su posición**; y tuvo la certeza de que esa posición y la crueldad de Enrique VIII le llevarían a la muerte. Fue decapitado el 6 de julio de 1535.

Actitud de Moro ante la política y el poder

No haremos mención en este trabajo, como ya anticipamos, a las ideas políticas de Moro, que están implícitas en su obra *Utopía*, y que tanta polémica han levantado, especialmente en relación con el derecho de propiedad.

Nuestro interés se centra en poner de manifiesto cómo concibe Moro la dedicación a la política y cómo debe llevarse a cabo el ejercicio del poder.

En su tiempo, la política se concibe como una ciencia empírica, no apriorística, de forma que el uso de la historia permite ejemplificar lo que los gobernantes deben hacer y deben evitar. Así, Moro utiliza frecuentemente a Tácito y a Suetonio, Maquiavelo lo hará con Tito Livio, Shakespeare con Plutarco. Este método opondrá a la corriente maquiavelista el humanismo cristiano, que tomará el nombre de «tacitismo» por el uso frecuente que se hace de Tácito¹.

Tuvo muchas dudas sobre si dedicarse a la política: Como abogado de prestigio tenía una posición profesional consolidada

En una actitud preliminar, Moro tiene muchas dudas sobre si dedicarse o no a la política. Como abogado de prestigio tenía una posición profesional consolidada y no necesitaba la política como medio de vida. **No era de los que querían servirse de la política, sino de los que sirven a la política**. Ni tampoco veía la política como forma de beneficiar a amigos y parientes, pues entendía que había cumplido con ellos sobradamente.

Sus dudas se centraban en si con sus consejos y su dedicación podría influir en hacer mejor la cosa pública, porque sabía que de las decisiones que se toman al más alto nivel de la política «fluye al pueblo entero el caudal de todos los bienes y los males»². Si, no obstante, sus consejos no servían para mejorar la cosa pública, ni para remendar los vicios consolidados, era obligado pensar que cuando sobreviene la tempestad y resulta imposible gobernar los vientos, no por ello debe abandonarse el barco. Por otra parte, pensaba, el retraerse e intervenir en la política por el peligro que conlleva, demostraría gran cobardía.

Le animaba el pensamiento de que la ejemplaridad y la influencia de un hombre pueden cambiar, aunque fuese poco a poco, la situación política. Así, con una clarividencia que le acerca a nuestros días, **Moro estaba convencido de que el único método para lograr un cambio profundo y duradero en la sociedad, era el buen ejemplo**, la constante intervención y presencia activa en la política y el prestigio profesional.

No se trataba de cortar de raíz los males que aquejaban a la sociedad de su tiempo, sino de mejorar poco a poco sus vicios y sus costumbres. La política era para él un arte, no de agresividad, sino de reforma, y su uso acertado permitiría recristianizar la sociedad, de manera que cuando una cosa no pueda ser vuelta para el bien, debe ordenarse de manera que no resulte mala. El oficio político era para conseguir un progresivo mejoramiento de la realidad social, y en el caso del régimen despótico de Enrique VIII, la acción del cristiano debía basarse por fuerza en una acción renovadora³.

A Moro **le repugnaba mezclar y confundir la religión y la política**, pues son materias distintas aunque se relacionen en la esfera social y en la conciencia del individuo. La política es para los asuntos humanos y la religión para los divinos. El dogma es intocable, mientras las creencias políticas mudan y cambian. Y dada su relación en la vida social es preciso establecer una prioridad de autoridad sin caer en el error de extender el primado de lo espiritual a todas las cuestiones del Estado⁴.

Su condición de gobernante: honestidad e integridad

Para el humanismo de todos los tiempos, el gobernante, es decir, el político, debe enfrentarse a tres problemas: la pasión por el poder, la corrupción y la obsesión por su imagen⁵.

La pasión por el poder es legítima. No se debe descalificar a nadie de quien se dice que tiene una gran ambición. La cuestión está en saber dirigir y enfocar esa ambición hacia los fines propios del ejercicio del poder: servir a los demás, esto es, a los ciudadanos, en vez de servirse a sí mismo. **El poder necesita pasión, pues nada hay más desolador que un político sin ella.** Y se necesitan políticos apasionados por su tarea y por su servicio a los demás.

La corrupción no es solo el tema de nuestro tiempo y de nuestros días. También existía en los tiempos de Tomás Moro como veremos más adelante. Se produce porque el político corrupto se sirve a sí mismo, en vez de servir a los demás; porque considera que una vez alcanzado el poder todo le está permitido, especialmente enriquecerse. Hay muchas maneras de corromperse, desde abusar de los servicios, de las personas y de las cosas que se ponen a su disposición para cumplir las funciones públicas encomendadas, hasta terminar el mandato con un patrimonio superior al del inicio.

El tercer problema del político se mueve en líneas más suaves y en conductas menos visibles, pero que conducen ineluctablemente a la demagogia, y es la obsesión por la imagen y por tener presencia en los medios de comunicación a costa de lo que sea.

La integridad del gobernante es así **el resultado de su pasión, de su honestidad, y de la superación de la esclavitud de la imagen.** La lucha permanente por la integridad de las personas constituye el ideal permanente del humanismo y debe serlo también del gobernante. No basta la honradez o la honestidad es necesaria una vocación de plenitud personal al servicio de los ciudadanos y del bien común o interés general. Además, la comunidad tiene derecho a que sus gobernantes sean íntegros, porque los elige para que lo sean.

Todas las consideraciones que acabamos de hacer sobre la honestidad y la integridad en política fueron aplicables a Tomás Moro, como lo demuestran algunas circunstancias de su vida que reflejamos a continuación.

A la vuelta de una de las embajadas que duró más de seis meses, **el rey le señaló una pensión anual no ciertamente despreciable** teniendo en cuenta sus obligaciones familiares y las obligaciones para con su secretario y criados que le acompañaron en el viaje. Pero renunció a ella porque la estimaba «incompatible» con su cargo de *Under Sheriff* de Londres, «pues si surge algún conflicto con la Corona en materia de privilegios, aquellos [los ciudadanos de la City] confiarán menos en mi integridad, por cuanto sería persona ganada por las mercedes reales»⁶.

Nuestro humanista Juan Luis Vives destacó de él «su agudeza de ingenio, su profundidad de juicio, la excelencia y variedad de su erudición, la elocuencia de su discurso, la integridad de su conducta, su sana intuición, su eficacia, la suavidad de su modestia, su rectitud y su inquebrantable lealtad»⁷.

Cuando el canciller-cardenal Wolsey presentó al Consejo Privado del Rey un proyecto para crear un nuevo puesto que representara de manera exclusiva los intereses de la Corona de Inglaterra, con la intención de ser nombrado para el puesto, obtuvo el voto favorable de duques, condes y demás nobles que componían el Consejo, pero no el de Tomás Moro. Al reproche del canciller-cardenal de si no se avergonzaba de disentir de gente tan noble y de que siendo el último en dignidad y rango mostraba ser un consejero estúpido, respondió Moro que había que dar gracias a Dios de que su majestad el rey tuviera solo un idiota en su Consejo. Los dos vicios cortesanos que más afligían a Moro eran el hambre ansiosa que ponían todos en enriquecerse y la petulante vanagloria de quienes le rodeaban⁸.

El embajador de Carlos I de España, Luis de Praet, informaba puntualmente al emperador de la situación en Inglaterra y de cómo el canciller-cardenal Wolsey pretendía hacerse el árbitro de la paz, inclinándose a favor de Francia o de España según conviniera, por lo que quien quisiera valerse de sus servicios debía pagar en dinero contante y no con simples promesas. Y además le sugería que, dado el ascendiente que Moro tenía en la corte, no estaría de más atraérselo con algunos regalos. Pero muy pronto el embajador tuvo necesidad de rectificar su juicio⁹.

La dimisión de Tomás Moro del cargo de canciller constituye una prueba suprema de honestidad política. El 1 de mayo de 1532, Enrique VIII conmina al clero a prestarle obediencia, delegando en él la potestad legislativa en materia eclesiástica, lo que consigue cuatro días más tarde al recibir el documento de la *Submission*. Moro trató de impedir que se aprobaran tales medidas, pero no lo consiguió y el 16 de mayo presentó su renuncia. Debe tenerse en cuenta que en aquellos tiempos el servicio al rey no era comparable al moderno comportamiento político. El rey lo era por derecho divino y el deber de los súbditos consistía en obedecer. **Una dimisión voluntaria era una ofensa al rey y un acto de rebelión.** No existía la libertad que existe hoy para abandonar un cargo político. Pero Moro lo hizo porque de seguir en el cargo tendría que obrar contra su conciencia¹⁰.

En cierta ocasión Moro **fue denunciado por haber aceptado como soborno una valiosa copa de oro**, que le regaló la mujer de una de las partes de un proceso (*Vaughan versus Parnell*). Moro reconoció que, efectivamente, mucho después de dictar la sentencia, le habían ofrecido la copa como regalo de año nuevo y que tanto le habían importunado que consideró descortés rehusarla. Y cuando la parte denunciante consideraba haber probado su denuncia, Moro añadió que una vez recibida la copa ordenó a su mayordoma la llenara de vino bebiendo allí mismo a la salud de la oferente y devolviéndosela para que se la regalase a su marido, lo que fue confirmado por la dama y los testigos¹¹.

En otra ocasión recibió el regalo de un litigante con pleito pendiente, el cual aceptó con la condición de que el donante aceptara otro de mayor valor por parte de Moro¹².

No era el miedo a la muerte lo que le acongoja sino que le consideren traidor a la autoridad legítimamente constituida por Dios

Dentro de la integridad política de Tomás Moro cabe destacar la virtud de la lealtad¹³. A los enemigos de la Iglesia les resulta difícil entender la lealtad civil y humana que han vivido siempre los cristianos con las autoridades civiles. No era el miedo a la muerte lo que acongoja a Tomás Moro, sino que le consideren traidor a la autoridad legítimamente constituida por Dios para gobernar la sociedad. Tal vez pueda parecer locura esta lealtad, pero sin ella no se entiende su vida y su muerte.

Esta era su firme convicción: lealtad al rey y al poder constituido; libertad de conciencia a Dios; libertad en el fuero interno y sumisión a las leyes, siempre que no infrinjan el Derecho divino. Tomás Moro no se negaba a admitir como herederos del reino a los descendientes de Ana Bolena, si la nación los aceptaba como tales. Lo que no podía admitir era la proclamación de la invalidez del matrimonio con **Catalina de Aragón**, negando la supremacía espiritual del Papa. Y ello no era un problema político sino espiritual.

El papa Benedicto XVI, al dirigirse a las Cámaras de Representante y de los Lores, en sesión conjunta, el 17 de septiembre de 2010 dijo: «Al hablarles en este histórico lugar, pienso en los innumerables hombres y mujeres que durante siglos han participado en los memorables acontecimientos vividos entre estos muros y que han determinado las vidas de muchas generaciones de británicos y de otras muchas personas. En particular, quisiera recordar la figura de santo Tomás Moro, el gran erudito inglés y hombre de Estado, quien es admirado por creyentes y no creyentes por **la integridad con la que fue fiel a su conciencia**, incluso a costa de contrariar al soberano de quien era un “buen servidor”, pues eligió servir primero a Dios. El dilema que afrontó Moro en aquellos tiempos difíciles, la perenne cuestión de la relación entre lo que se debe al César y lo que se debe a Dios, me ofrece la oportunidad de reflexionar brevemente con ustedes sobre el lugar apropiado de las creencias religiosas en el proceso político»¹⁴.

Patrono de los políticos

Las cualidades que hemos destacado de Tomás Moro justifican plenamente que le consideremos el primero de los humanistas. Pero ¿por qué patrono de los gobernantes y de los políticos, cuando se diferencia tanto de ellos?

El papa Juan Pablo II lo decidió así¹⁵, a petición de jefes de Estado y de Gobierno, conferencias episcopales, obispos, numerosas instituciones de diversa orientación política, cultural o religiosa, porque de la figura de Tomás Moro emana un «mensaje de inalienable dignidad de la conciencia, de primacía de la verdad sobre el poder, de coherencia moral y de una política que tenga como fin el servicio a la persona»

Tomás Moro enseñó que el gobierno es, antes que nada, ejercicio de virtudes, y desde este imperativo moral gestionó las controversias sociales, tuteló y defendió con gran empeño a la familia, promovió al educación integral de la juventud y mantuvo un profundo desprendimiento de honores y

riquezas, una humildad serena y jovial, un equilibrado conocimiento de la naturaleza humana, **el buen humor y la ironía**, y una seguridad en sus juicios y convicciones basados en la fe.

Podemos concluir en que Tomás Moro **alumbró una verdadera ética política** basada en la defensa de la Iglesia frente a las indebidas injerencias del Estado, en **la primacía de la libertad de conciencia frente al poder público**, en el ejemplo de honestidad e integridad frente a la corrupción, de preparación cultural y profesional, de lealtad a su rey, de hombre de conciliación y dialogo, de amor a la familia y de sentido de la ironía.

ADENDA BIBLIOGRÁFICA

Obras principales

La obra de Tomás Moro es muy copiosa, pero toda ella referida al Humanismo y no al Derecho. Es obra en prosa, obra poética, gran número de cartas, así como cursos o conferencias impartidas.

Entre 1498 y 1505 publica *Nueve rimas para las tapicerías de la casa de sir Juan Moro*, *Endechas a la muerte de la reina Isabel*, *El libro de la Fortuna*, donde recoge sus temores a las represalias de Enrique VII, y ***Sainete de cómo un oficial de Justicia tuvo que hacer de fraile***.

En 1506 **traduce junto a Erasmo los Diálogos de Luciano** y la *Vida de Pico della Mirandola*. En *Epigramas* recoges sus meditaciones sobre la muerte y el desengaño de la existencia, la libertad política de los ciudadanos y la fortuna y azares de la vida. Y en la *Historia de Ricardo III* recuerdas las trágicas circunstancias conocidas en su niñez.

Impartió conferencias sobre san Agustín y su *De civitate Dei* en Londres, y **cursos en el Lincoln's Inn sobre materias jurídicas** en 1511 y 1515. Antes, a la muerte de Enrique VII, escribe *Odas y poemas a Enrique VIII*, a la coronación del nuevo rey y a su boda con Catalina.

En 1515 escribió ***Utopía***, entre Flandes y Londres, su obra más famosa, nombre de una isla imaginaria, que desde entonces se hace concepto, y en el que reflexiona sobre muy diversos problemas sociales.

Tomás Moro luchó decididamente contra la herejía luterana. *Réplica a Martín Lutero*, *Diálogo acerca de las herejías*, *Escritos contra las herejías*, *Refutación de la respuesta de Tyndale* y *Apología* están en esta línea. De tema religioso son *Los novísimos*, en el que pasa revista a estos, aplicándolas a cada uno de los siete pecados capitales; la *Súplica de las almas*, para contestar el libro de Simon Fisher *Súplica de los mendigos*, escrito contra el clero; *Debelación de Salem y Bizancio* y *Respuesta a la primera parte del venenoso libro que un hereje anónimo ha titulado «La cena del Señor»*, en defensa de la eucaristía.

Ya en la cárcel, Moro escribe ***Diálogo del consuelo en la tribulación***, sobre la invasión turca de Hungría y el peligro de la cristiandad, y sobre la forma de vivir con Cristo entiempos de persecución; *Tratado sobre la pasión de Cristo* y *Expositio Passionis*. Llamamos la atención al lector sobre cómo interpreta Tomás Moro las Sagradas Escrituras, utilizando sus experiencias jurídicas. Así, por ejemplo, cuando el evangelista Mateo relata «marchó a la otra parte del torrente Cedrón, a un huerto llamado Getsemaní», la mención de dos lugares, Cedrón y Getsemaní, dice Moro, no es vana, porque Cedrón significa tristeza y Getsemaní, valle fértil.

Ediciones y biografías

Es mucha la bibliografía existente, tanto en ediciones de sus obras cuanto en biografías. Ya en 1557 se editan *The Works* por Rastell, y más adelante las impresiones latinas: *Lucubrationes*, Basilea 1563; *Latina Opera*, Lovaina, 1565; *Opera Omnia*, Fráncfort, 1689. La correspondencia de Moro fue editada en 1947 por E. F. Rogers. En España, Álvaro de Silva tiene publicadas: *Un hombre para todas las horas* (1998), que recoge una correspondencia selecta; *Un hombre solo* (1998), que recoge cartas desde la prisión; *Diálogo de la fortaleza contra la tribulación* (1998) y *La agonía de Cristo* (2001).

Las biografías de Tomás Moro son también muy numerosas. Por todas citamos a **A. Vázquez de Prada, *Sir Tomás Moro***, Patmos, 3.^a ed., 1975. En este libro se mencionan biografías de William Roper, yerno de Tomás Moro (marido de Maggie), que ha sido editada por Eunsa (2000), en edición preparada por Álvaro de Silva con el título *La vida de sir Tomas Moro*; de Harpsfield (pág. 21), de Rastell (pág. 22), de Stapleton (pág. 23), de Ro. Ba. (anónimo, pág. 23), de Cresare Moro (bisnieto de Moro, pág. 23), de Bridgett (pág. 24), de Chambers (pág. 24) y de Reynolds (pág. 25).

En el libro *La agonía de Cristo*, Rialp (2001), págs. 35 y ss., preparado por Álvaro de Silva, puede encontrarse una bibliografía más actualizada. Destaca la referencia a R. W. Gibson y J. M. Patrick, *St. Thomas More: A Preliminary Bibliography*, New Haven, 1961, y los volúmenes de la edición de Yale University (1986). Así mismo, en el libro *La vida de sir Thomas Moro* de William Roper, editada por Eunsa (2000) y preparado también por Álvaro de Silva, págs. 83 y ss. Existe bibliografía actualizada, especialmente en lengua inglesa. En 1999 la editorial Vitage publica el libro ***The life of Thomas More***, de **Peter Ackroyd**, versión española en la Editorial Eunsa, que contiene una bibliografía muy completa, tanto de sus libros (*works*), como de los trabajos y biografías publicadas sobre Tomás Moro (*secondary works*).

Cabe citar además el trabajo ***Semblanza de Tomás Moro***, de **Cruz Martínez Esteruelas**, que fue hasta su muerte presidente de la Fundación Tomás Moro, publicado en *Estudios Humanistas. Anuario de la Fundación Tomás Moro*, n.º 1, octubre 1998, págs. 55 y ss. Así como un resumen de esa semblanza en forma de artículo periodístico, «A propósito de Tomás Moro» (*ABC*, 3 de febrero de 1998).

Por último, puede verse la reseña de Tomás Moro de Fernando Díez Moreno en la obra *Juristas universales*, 4 tomos, tomo 2, «Juristas modernos» (siglos XVI al XVIII), coord. Rafael Domingo, Marcial Pons, Barcelona, 2004, págs. 116 a 121. _

NOTAS

1 V. «Santo Tomás Moro: humanista, jurista y político», conferencia de Federico Trillo-Figueroa,

pronunciada el 9 de noviembre de 2013 en el Centro Cultural de la Villa de Madrid.

2 *Utopía*, Editorial Zero, Madrid, 1980, pág. 78.

3 A. Vázquez de Prada: *Sir Tomás Moro*, Ed. Patmos. 3.^a ed., 1975, pág. 242.

4 *Ibídem*, pág. 249.

5 V. la 34^a Carta sobre «Humanismo y Política» de Fernando Díez Moreno en la pág. Web de la Fundación Tomás Moro: www.fundaciontomasmoro.es.

6 A. Vázquez de Prada: *op. cit.*, pág. 178.

7 J. L. Vives: *D. Aurelii Agustini libri XXII De civitate Dei*, en *ibídem*, pág. 234.

8 Vázquez de Prada, *op. cit.*, págs. 242-243.

9 *Ibídem*, pág. 262.

10 *Ibídem*, págs. 356-357.

11 *Ibídem*, pág. 377.

12 *Ibídem*, pág. 378.

13 *Ibídem*, págs. 394, 403, 438.

14 Encuentro con representantes de la sociedad civil, del mundo académico, cultural y empresarial, con el cuerpo diplomático y con líderes religiosos en el Westminster Hall (City of Westminster).

15 Carta apostólica en forma de motu proprio de 31-10-2000.

Fecha de creación

29/12/2013

Autor

Fernando Díez Moreno